



BANDO

**D. JUAN JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CATRAL,**

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2021, aprobó por unanimidad la adhesión a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, lo que supone:

- a) Delegar la competencia exclusiva en la Agencia en materia de protección de la legalidad urbanística, sanción y restauración de la legalidad urbanística, respecto de infracciones urbanísticas graves o muy graves en suelo no urbanizable, común o protegido, de este municipio, que corresponda a edificaciones que se empiezan a construir a partir de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión.
- b) Participar en las decisiones del mencionado organismo, a través de las vocalías de representación municipal del Consejo de Dirección.
- c) Respetar este acuerdo de adhesión durante su vigencia.
- d) Colaborar con la Agencia en el ejercicio efectivo de sus funciones

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde - Presidente,
D. Juan José VICENTE MARTÍNEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

